IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114 MADRID NÚMERO 10

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.009 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Aránzazu Fernández Idiago, contra la empresa "Viajes Marsans, Sociedad Limitada", don Edorta Etxarandio Herrera, don Rafael Medina Rueda, don Pedro Tortosa y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 29 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 444 de 2011

Comparece: como parte demandante, doña Aránzazu Fernández Idiago, con documento nacional de identidad número 2550319-X, asistida por la letrada doña Beatriz Leonor Parres Navarro, con número de colegiada 46.574 del ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

No comparecen: como parte demandada, "Viajes Marsans, Sociedad Limitada", don Edorta Etxarandio Herrera, don Rafael Medina Rueda, don Pedro Tortosa y Fondo de Garantía Salarial.

La parte actora manifiesta que desiste de la demanda número 1.009 de 2010, con base al escrito presentado por la parte demandada con fecha 17 de noviembre de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña Aránzazu Fernández Idiago de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de revisión a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a "Viajes Marsans, Sociedad Limitada", don Edorta Etxarandio Herrera, don Rafael Medina Rueda y don Pedro Tortosa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/563/12)

BOCM-20120119-114